

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
3595	6275	30/11/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA COD_AUTENTIF.1520151130-3153-2010-0200158705-19229

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3153/2010

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>3448</u> de fecha <u>19/11/2015 12:53:34</u> se autorizo a ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A el traslado de CILINDRO METALICO TRAMO 1 desde <u>LIRQUEN</u>, destino <u>RENAICO</u>. Que, a solicitud de <u>ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A</u> de fecha <u>30/11/2015</u> se modifica : <u>FECHA VIGENCIA</u>

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tramportes Especiates 30/11/2015 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

La Resolución D.R.V Nº 3448 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 19/11/2015 12:53:34 e Informe Técnico Nº 6275 er
cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

MODIFÍQUESE >

Fecha desde 30/11/2015 Fecha hasta 03/12/2015

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS Y DEPARTAMENTO DE PESAJE SEGUN INFORME TECNICO N° 6275 ADJUNTO.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL DIAZ JARA JEFE DEPARTA MENTO DE PESAJE DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

